

**RESUMEN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN**

**RACISMO ESTRUCTURAL  
Y DISCRIMINACIÓN EN  
ESPAÑA:  
UN ANÁLISIS INTERSEC-  
CIONAL**





Esta investigación es financiada por el **Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

**Dirección de la Sede Central:** Calle Jinetes, 5, 29012 – Málaga

952 21 89 87

aem\_malaga@yahoo.es

Asociación Marroquí-España

@amarroquimalaga

@asociacion.marroqui.malaga

@AsociacionMarroqui

Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes

# ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	4
<b>2. OBJETIVOS, MUESTRA Y METODOLOGÍA</b> .....	6
<b>3. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA</b> .....	9
1.1. Racismo en el acceso a la vivienda .....	10
1.2. Racismo en el acceso al empleo .....	10
1.3. Racismo en la sanidad .....	11
1.4. Racismo en la educación .....	11
1.5. Racismo en la tecnología y la inteligencia artificial .....	12
<b>4. RECOMENDACIONES GENERALES</b> .....	15



# 1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes es una organización no gubernamental (ONG) fundada en el año 2003 por un grupo de estudiantes universitarios de origen marroquí. En 2012 es declarada de Utilidad Pública Municipal, un reconocimiento que otorga el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, gracias al trabajo de acompañamiento de la población inmigrante y su apuesta decidida por la solidaridad y los derechos humanos.

Desde sus orígenes, la entidad se ha caracterizado por tener un fuerte compromiso social y una decidida vocación de trabajo en favor del interés general. Se trata de una asociación independiente de toda ideología política, que trabaja por la construcción de sociedades igualitarias, donde todas las personas, sin importar su procedencia, creencia o sexo, puedan acceder a las mismas oportunidades.

Con la sede central en la ciudad de Málaga, esta asociación cuenta con delegaciones en Sevilla, Almería, Granada y Algeciras, siendo su ámbito de actuación mucho mayor, pues se realizan actividades de información, formación y sensibilización en todo el Estado español.

Esta organización se plantea como objetivo la lucha constante para erradicar toda forma de exclusión social e injusticias vinculadas al fenómeno migratorio. Su actividad social ha contribuido a hacer realidad la inclusión social de muchas personas procedentes de otros países, facilitando la convivencia y el conocimiento de las diversas realidades migratorias por parte de la población española.

El ámbito social, prioritario para la entidad, se ha ido ampliando a lo largo de los años con nuevos programas, como los enfocados a la cooperación internacional, que han permitido gestionar proyectos en los países de origen de las personas inmigrantes. Igualmente, se ha diversificado con programas de asesoramiento socio-jurídico, voluntariado, infancia y juventud, formación e investigación, sensibilización, mediación intercultural, traducción lingüística y dinamización comunitaria intercultural, y género. Cada año se llevan a cabo decenas de proyectos a nivel europeo, estatal, regional y local, algunos de ellos, en colaboración con otras entidades e instituciones, y otros, gestionados en exclusiva por la asociación<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes posee el certificado de calidad en gestión ISO 9001 y el sello de calidad en medio ambiente ISO 14001.

La Asociación Marroquí desarrolla un trabajo de acompañamiento, de formación y de sensibilización sobre los procesos migratorios y la realidad de la población inmigrante en el país. Por su compromiso social y su defensa de los derechos de las personas inmigrantes, ha sido galardonado con varios premios, entre otros, el **Premio Málaga Voluntaria** en la modalidad de **Cooperación Internacional** en los años 2011 y 2016 y el **Premio Acción Solidaria** en 2021, otorgado por el Diario SUR y la Fundación La Caixa.

Además, ha recibido la **Mención de Honor** en los **Premios Andalucía sobre Migraciones** en el año 2020.

El presente estudio sigue la línea de actuación contemplada en su plan estratégico (2021-2024). Con el objetivo de comprender la realidad que viven las personas migrantes y de analizar las discriminaciones que soportan, se desarrolla este proyecto “Racismo Estructural y Discriminación en España: análisis interseccional”; un proyecto financiado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.



## 2. OBJETIVOS, MUESTRA Y METODOLOGÍA

De acuerdo con los datos revelados durante la tercera reunión de la Comisión de Seguimiento del II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio, éstos se incrementaron en 2023 un 33,1% respecto al año anterior. La mayoría de estos incidentes se produce por motivos racistas y xenófobos (Ministerio del Interior, 2024)<sup>2</sup>. El Informe sobre la Evolución de los Delitos de Odio en España (2022), también apunta esta tendencia, observando un aumento constante de estos hechos respecto a años anteriores.

Todas estas investigaciones coinciden en señalar que se está produciendo un claro aumento de este tipo de delitos, manteniéndose la casuística racista (43,5% del total de las denuncias presentadas)(SOS Racismo, 2023), y el objeto de estas agresiones continúa siendo la población española y la marroquí, como principales afectadas.

La Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes se plantea continuar con este ejercicio de análisis, intentando arrojar más luz sobre las causas de las desigualdades estructurales que sufre la población extranjera en nuestro país. Por ello, se propone una investigación en profundidad cuyo objetivo general es la realización de un análisis interseccional que permitiera la recopilación de información y datos desagregados, para documentar la situación de racismo y discriminación estructural experimentada por la población de origen árabe residente en España, en los ámbitos de educación, empleo, sanidad, vivienda y tecnología y, además de los riesgos asociados al uso de técnicas basadas en la inteligencia artificial.

---

2 Ministerio del Interior del Gobierno de España (2024). Informe sobre la Evolución de los Delitos de Odio en España. [https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Informe\\_evolucion\\_delitos\\_odio\\_Espana\\_2023.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2023.pdf)

# OBJETIVOS

En esta investigación se plantea un objetivo general y dos objetivos específicos.

## OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar un análisis interseccional que permita la recopilación de información sobre la situación de racismo y discriminación estructural que sufre la población de origen árabe residente en España, en ámbitos como la educación, el empleo, la sanidad, la vivienda, la tecnología, así como los riesgos asociados al uso de la Inteligencia Artificial.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar, de forma transversal, el racismo y la desigualdad estructural, así como la vulneración de derechos que sufre la población de origen árabe; un análisis a través del discurso, la percepción y la opinión que la sociedad española tiene sobre las personas árabes.
2. Identificar las estrategias y posibles recomendaciones, con el fin de promover la mejora en la gestión, diseño e implementación de políticas públicas que garanticen los derechos de la población de origen árabe.

En relación a este último objetivo, se plantea la realización de una serie de propuestas que puedan ser de utilidad tanto para las futuras consultas públicas como para la futura Ley Orgánica contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia.

## POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

La población objeto de estudio son las personas de origen árabe residentes en España. Para delimitar este grupo, se ha tomado como referencia la definición de *persona árabe* como aquella cuyo origen pertenece a alguno de los 22 países inmersos en la llamada Liga árabe: Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Egipto, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, Palestina, Qatar, Arabia Saudí, Somalia, Sudán, Túnez, Emiratos árabes Unidos, Yemen y Siria. Además de esta muestra poblacional se decide integrar a personas nacidas en España, asociadas a las denominadas migraciones de segunda generación, es decir, cuyos progenitores han nacido en algún país de la Liga árabe.

## METODOLOGÍA

Esta investigación recurre a una metodología mixta, donde las diferentes técnicas cualitativas y cuantitativas van a permitir la recolección de información, su categorización, la correlación de datos y el análisis de resultados, vertebrando así el informe final.

Así pues, se han completado 570 encuestas (30 por comunidad y ciudad autónoma), 19 entrevistas en profundidad (una por comunidad o ciudad autónoma) y 11 grupos focales. Tras estas primeras fases de diseño de las herramientas y su posterior ejecución a través del trabajo de campo, se procede a validar, digitalizar y codificar los datos obtenidos. En el informe final se recoge el análisis de los mismos, así como las conclusiones, una relación de recomendaciones y propuestas de mejora que permitan identificar las situaciones de discriminación y violencia racista que sufre la población de origen árabe, dedicando un capítulo especial a las mujeres.

### 3. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Los datos que arroja esta investigación sobre el fenómeno del racismo estructural que sufre la población de origen árabe en los ámbitos de la vivienda, la sanidad, la educación, el empleo, la tecnología y la inteligencia artificial, son preocupantes. Un 47,5% de las personas participantes se ha sentido discriminada en algún momento de dichos espacios.

La principal fuente de racismo estructural a nivel nacional se da por la barrera idiomática y el etnocentrismo arraigado en el imaginario colectivo de la sociedad española. De este modo, se reconoce un rechazo de las diferencias religioso-culturales, lo que concluye en la tendencia a la aplicación de un modelo de integración asimilacionista donde son las personas migrantes quienes deben adaptarse al “molde” español.

Por otra parte, desde la perspectiva de género e interseccional, se observa que la tasa de discriminación que sufren las mujeres es más elevada que la de los hombres. Llama la atención que sea así en todos los ámbitos excepto en la búsqueda de vivienda. Una posible explicación es que las mujeres participantes han mostrado menos interés o han participado menos en esa búsqueda. Además, las mujeres *hiyabíes*<sup>3</sup> se reconocen especialmente vulnerables y denuncian experiencias discriminatorias, tanto respecto a los hombres de origen árabe como a las mujeres de origen árabe que deciden no portar ningún tipo de velo.

A continuación, se muestran los resultados más relevantes en cada uno de los ámbitos estudiados en esta investigación.

---

3 Mujeres que usan velo o hijab.

## 1.1. RACISMO EN EL ACCESO A LA VIVIENDA

El acceso a la vivienda es el ámbito donde la tasa de percepción de discriminación es mayor (74,82%), siendo los principales desencadenantes el nombre, el idioma y el acento. Las mayores vulneraciones de derechos se (re)producen en las siguientes dinámicas: la negativa directa por parte de las inmobiliarias, o de particulares, a atender o alquilar una vivienda a personas de origen árabe, y la imposición de mayores requisitos respecto al precio, fianza y permanencia.

Esta discriminación en la búsqueda de un lugar digno en el que vivir, puede llevar a otras situaciones aún más dramáticas, como el caso de la infradenuncia (13,5%) o el hacinamiento (21,31%); problemáticas cada vez más comunes entre la población de origen árabe. La mayoría de las personas participantes en esta investigación vive en situación de alquiler (63,16%), frente a un porcentaje menor que habita en vivienda en propiedad (14,32%) o vive con familiares (13,86%).

Por consiguiente, en lo que respecta al racismo inmobiliario, se propone la flexibilización de los requisitos de acceso a la vivienda pública, así como una mayor inversión en recursos residenciales. Actualmente, la inversión en España apenas llega al 2%, frente a la media europea que se sitúa en el 9%. A su vez, se considera beneficioso que las entidades sociales propicien espacios de diálogo con las inmobiliarias y las personas arrendadoras sobre los derechos de las personas inmigrantes.

## 1.2. RACISMO EN EL ACCESO AL EMPLEO

En relación al acceso al empleo, un 44,35% de las personas participantes en la investigación cree o percibe discriminación. Un 77,71% de la muestra cuenta con experiencia laboral. La mayoría en sectores como la hostelería o los cuidados, nichos de mercado tradicionalmente asociados a la inestabilidad y precarización laboral.

En lo que respecta a las posibilidades de promoción y ascenso, el 61,6% considera tener más problemas para promocionar en su trabajo debido a su origen. Por otra parte, durante la ejecución de su actividad laboral, la población de origen árabe reconoce una tasa de discriminación del 49,55%. Por último, se subraya que éste es un ámbito de especial vulnerabilidad para las mujeres de origen ára-

be, reconociendo esta mayor dificultad para el acceso, permanencia y ascenso en un 53,25%, tanto por hombres (22,85%) como mujeres (30,40%).

En relación al empleo, se considera pertinente la aprobación de la Ley de Regularización para Personas Extranjeras en España, la cual se encuentra actualmente en el Congreso ultimando los detalles para su aprobación.

Se hace necesaria también la flexibilización de las políticas de extranjería y que las autorizaciones de trabajo se tramiten con una mayor celeridad. Finalmente, respecto a la preocupante situación que sufren las mujeres hijabíes en este ámbito, sería necesario incentivar a las empresas para su contratación.

### **1.3. RACISMO EN LA SANIDAD**

En relación al acceso a los servicios sanitarios, un 39,65% de las personas participantes perciben o han sufrido algún tipo de discriminación en el acceso y trato dispensado en los centros de salud. Dentro de este contexto, se identificó que el 38,05% de las personas encuestadas afirmaron recibir un trato diferenciado por parte del personal sanitario en comparación con las personas que no eran de origen árabe.

Por su parte, atendiendo a la vulneración de derechos, alrededor del 16% de las personas participantes afirmó que no se les permitió escoger el médico/a de familia; entorno a un 10% recibieron comentarios, insultos o burlas por parte de profesionales sanitarios y, en menor porcentaje, se vieron obligadas a quitarse el hiyab o algún símbolo religioso sin necesidad aparente. El 59,64% aseguró tener problemas en la atención médica por dificultades con el idioma. Al 44% no se les ofreció ningún tipo de servicio de traducción o mediación, afectando a las mujeres (51,82%) en un mayor porcentaje que a los hombres (36,43%).

Como recomendación fundamental se plantea una normativa homogénea de aplicación estatal que legisle y difunda el servicio de tele-traducción en el servicio médico, lo cual implica la formalización y unificación de criterios para la materialización de esta mejora.

### **1.4. RACISMO EN LA EDUCACIÓN**

En relación al sistema educativo español, un 36,67% de las personas participan-

tes perciben o han percibido discriminación en el acceso o en las aulas. Casi el 50% de las personas encuestadas (47,86%) muestra insatisfacción con el sistema educativo. Un 18,81%, además, manifiesta sentirse nada satisfecha.

Siendo ambos porcentajes más elevados, para el caso de las mujeres y debido a las dificultades para acceder y permanecer en el sistema educativo, esto podría deberse al reconocido mayor número de dificultades para acceder y permanecer en el sistema educativo español; a pesar de su generalizado mayor nivel de estudios en etapas no obligatorias.

La principal manifestación de racismo y discriminación identificada en la investigación ha sido la subestimación en habilidades académicas por parte del profesorado, que se puede ver reflejado en el silenciamiento y exclusión del alumnado de origen árabe en las aulas. Al mismo tiempo, la barrera idiomática y las ineficiencias del propio sistema educativo ante situaciones de agresiones contra el alumnado inmigrante, alimentan los procesos de exclusión de esta población.

Se recomienda, en este sentido, implementar planes de acogida del alumnado inmigrante, en los que se aplique una mirada antirracista de carácter intercultural que implique a toda la comunidad educativa. También se considera beneficioso el establecimiento de protocolos contra el acoso por cuestiones racistas, cobrando especial relevancia la fase de prevención de estas actitudes. Finalmente, se precisa la subsanación del vacío legal existente frente al uso de cualquier tipo de velo en los entornos educativos a nivel nacional.

## 1.5. RACISMO EN LA TECNOLOGÍA Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Respecto a los ámbitos del racismo en la tecnología y los sistemas de Inteligencia artificial, se coincide en la tenencia de dificultades para el uso de los recursos tecnológicos para prácticamente la mitad de la muestra poblacional. Sin resultados significativos para la primera brecha digital (acceso a internet y dispositivos), encontramos diferencias notables para la segunda (habilidades) y la tercera (aprovechamiento), descubriéndose información que desfavorece la integración de la población de origen árabe en estos términos como es el desconocimiento de las oportunidades que ofrecen. No obstante, para quienes consiguen superar estas barreras, se ha de destacar que los sistemas tecnológicos y algoritmos de Inteligencia Artificial se consideran como una herramienta de racialización en

todos sus ámbitos de aplicación, Pues esta tecnología, basada en el desarrollo de sistemas digitales de lógica humana, reproduce esos sesgos racistas en todos los ámbitos.

Es especialmente preocupante el uso gubernamental de Sistemas de Decisión Automática (SDA) para trámites tan sensibles como la solicitud de prestaciones sociales o la probabilidad de cometer un delito. En definitiva, esta exclusión digital derivada de las mencionadas brechas digitales y, en los casos de su superación, del algoritmo aplicado no sólo implica la marginación institucional, sino la desintegración social a partir de la negación al derecho de participación y posibilidad de adquisición de los beneficios que suponen estos recursos.

Se propone un diseño e implementación de políticas públicas que aprueben una inversión tecnológica que abarque no sólo la accesibilidad universal, sino también la formación actualizada y constante respecto a las habilidades y competencias necesarias para el uso productivo de estas herramientas. Con relación a la inteligencia artificial, se hace necesaria la eliminación de los sesgos racistas y machistas. Para ello se propone, por un lado, la contratación de mujeres y personas racializadas con perspectivas antirracistas e interdisciplinarias para el diseño de los algoritmos y, por otro, se precisa mayor transparencia en los datos y códigos usados en diferentes operaciones y plataformas tecnológicas, sobre todo, aquellas de carácter gubernamental. Es requisito que las grandes compañías que se dedican a estos mercados sean capaces de codificar conforme a los derechos humanos. Por consiguiente, se requiere la intervención del Estado mediante la regulación legal no discriminatoria y la evaluación de su aplicación para un mejor control y acondicionamiento de los algoritmos.

### **Conclusiones generales:**

Recogidas todas las reflexiones de las personas participantes a través de las encuestas, entrevistas y grupos focales, podemos concluir que la población de origen árabe sigue siendo objeto de situaciones de discriminación en su vida cotidiana, lo que merma, en ocasiones, la posibilidad de construir proyectos de vida en espacios amables, diversos y tolerantes.

Constatamos que la población de origen árabe es víctima de racismo estructural que reproduce un modelo migratorio racista y de tendencia asimilacionista, que continúa produciendo desigualdades. Esas agresiones racistas, además, afectan de manera directa a las mujeres árabes, condicionando sus decisiones sobre su futuro laboral y personal.

Concluimos que el respeto a las culturas debe ser una premisa a partir de la cual podemos establecer un pensamiento basado en el respeto y la igualdad. Igualmente, creemos que es necesario reconocer la riqueza de las personas inmigrantes en la dinámica social, cultural, política y económica del país.



## 4. RECOMENDACIONES GENERALES

Finalmente, en los siguientes párrafos se sugiere una relación de recomendaciones generales que han sido recogidas en las entrevistas y grupos focales a la población de origen árabe residente en España.

- Fomentar valores basados en la interculturalidad, a partir de la socialización y adquisición de conocimientos referentes a otras culturas para poder establecer una postura frente a los prejuicios.
- Superar el etnocentrismo y hacer un esfuerzo mutuo entre las distintas culturas para mejorar la convivencia, culminando en la generación de expresiones culturales compartidas.
- Concienciar y sensibilizar a la sociedad española general, incluyendo el colectivo migrante, sobre las actitudes y comportamientos racistas que se ejerce, tanto en las esferas privadas como públicas, hacia la población de origen árabe.
- Establecer un cambio de narrativa sobre las personas inmigrantes, superando la visión limitante que les convierte en víctimas sin capacidad de agencia.
- Implementar campañas de comunicación sobre los derechos de la población inmigrante en puntos estratégicos asociados a las áreas analizadas, por ejemplo, las inmobiliarias.
- Ejercer el derecho al voto de forma consciente, considerando la necesidad de un compromiso por parte de la sociedad civil, estudiando y comprendiendo realmente los programas políticos y sus consecuencias.
- Proponer una mayor participación de diferentes personalidades de origen árabe en escenarios políticos, favoreciendo la presencia de referentes que ayuden, además, a visibilizar y defender los derechos de las personas inmigrantes.
- Fomentar la educación como motor de cambio para la generación de una conciencia antirracista, basada en los principios básicos de respeto, toleran-

cia, igualdad, meritocracia e interculturalidad. Para ello, se exige una revisión tanto del currículum formal como oculto, al menos de aquellas fases correspondientes a la etapa académica obligatoria.

- Implementar los mecanismos necesarios para que la denuncia ante las agresiones racistas sea una vía segura para las personas víctimas. Para ello, se considera necesario fomentar la confianza en las instituciones.
- Empezar acciones de sensibilización formación que ayuden o apoyen el trabajo de las instituciones para que puedan atender a la población árabe con mayores garantías.

Los resultados que hemos obtenido en el desarrollo de esta investigación, nos sugieren la necesidad de seguir profundizando en el análisis sobre las causas y consecuencias de estas discriminaciones. El acceso a la vivienda es una preocupación para la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes. Por consiguiente, durante el año 2025 y bajo el enfoque de género e interseccional, la organización se plantea desplegar el proyecto “Racismo estructural y discriminación en España II: la intersección del género, raza y clase en el acceso a la vivienda de las personas árabes en España”.



ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES



